



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-35049259-GDEBA-DDDPPMCPGP - Modificación de la cantidad de módulos - UICICH Estefanía Silvia

VISTO el expediente N° EX-2022-35049259-GDEBA-DDDPPMCPGP por el cual se tramita la modificación de la cantidad de módulos asignados a Estefanía Silvia Luján UICICH en el cargo de Planta Temporal - Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Coordinación de Medios del Ministerio de Comunicación Pública, y

CONSIDERANDO:

Que mediante DECRE-2020-30-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Comunicación Pública;

Que por el Decreto N° 1278/2016 se aprobó el régimen modular para el Personal de Gabinete, en virtud del cual se le asigna a la designada, en calidad de remuneración, una cantidad de módulos mensuales en función del nivel jerárquico de la funcionaria a la que asiste;

Que por RESO-2022-240-GDEBA-MCPGP se designó a Estefanía Silvia Luján UICICH en el cargo de Planta Temporal - Personal de Gabinete, de la Subsecretaría de Coordinación de Medios;

Que por el presente se tramita la modificación de la cantidad de módulos asignados a la agente mencionada en el considerando precedente, en el ámbito del Ministerio de Comunicación Pública, como Planta Temporal - Personal de Gabinete, de la Subsecretaría referida, a partir del 17 de octubre de 2022;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la situación se ajusta a lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), modificada por Ley N° 14.815 y sus prórrogas, y el Decreto N° 1278/16;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1278/16;

Por ello;

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 1278/16

LA MINISTRA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Modificar la cantidad de módulos a Estefanía Silvia Luján UICICH (D.N.I. N° 37.662.972- Clase 1994) como Planta Temporal - Personal de Gabinete, de la Subsecretaría de Coordinación de Medios, a partir del 17 de octubre de 2022, y asignar a los fines remuneratorios la cantidad de mil doscientos (1200) módulos, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.